



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0656/03/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1032

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de marzo de 2020

FRANCO MATA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CRUZ FRANCO MATA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3513 de fecha 02 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08007FAM002** ubicado en KM.114 CARR. PARRAL- GPE. Y CALVO, EL VERGEL, EJIDO EL CALDILLO Y ANEXO EL VERGEL, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 324.09 Metros cúbicos	12	3148	3159	22283674	22283685
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 370.481 Metros cúbicos	5	3160	3164	22283686	22283690

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ESPACIO CONTACTO CIUDADANO



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

29/03/2020



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	ENCINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	321.215	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA
				10/03/2020

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
07/03/2020	21993751	831	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.282
09/03/2020	22219333	626	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	12.139
09/03/2020	22272462	120	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.285
09/03/2020	22272463	121	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.062
09/03/2020	22272465	123	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.983
09/03/2020	22272466	124	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.479
09/03/2020	22272467	125	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.143
09/03/2020	22272464	122	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	12.931
10/03/2020	22219334	627	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	12.801
10/03/2020	21993760	840	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	12.390
10/03/2020	22219336	529	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.021
10/03/2020	22219337	630	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	11.106
10/03/2020	22272470	128	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.146
10/03/2020	22272468	126	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.240
10/03/2020	22272469	127	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.205
10/03/2020	22272471	129	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.721
10/03/2020	22219338	631	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	14.072
10/03/2020	22219339	632	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	12.001
10/03/2020	22272472	130	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.973
10/03/2020	21993763	843	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.610
10/03/2020	22272473	131	EJIDO SAN CARLOS	P-08-007-CAR-001/15	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	13.560
10/03/2020	22256801	561	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	12.434
10/03/2020	22219341	634	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	12.131
10/03/2020	22219342	635	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	14.248
10/03/2020	22219340	633	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.749
11/03/2020	22219347	640	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.163
11/03/2020	22219345	638	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.286
11/03/2020	22219348	641	EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P-08-007-CAL-002/13	TROC. CUYO DIAM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 CM. DE PINO	13.003

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	522.849	METROS CUBICOS	FECHA	17/03/2020

[illegible]

[illegible]